INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1218/2016

"Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 23 de setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016 con ID N° 304714.

Al respecto señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37589 de fecha 8 de agosto de 2016 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge D. Lopez
- Miembro representante del área solicitante: Señor Wilfrido Gavilán
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Señor Juan F. Noldin

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 60/2016 siendo las 09:15 hs. del día 24 de agosto de 2016 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Oferente	Lote	Precio Total con IVA (₲)
1	Sheriff Security S.A	2	8.707.345.290
		3	3.213.292.670
2	Tapiti S.R.L.	1	8.722.173.810
		2	8.189.986.420
		3	3.025.267.840
		4	6.291.242.370
		5	7.050.739.990
		6	5.987.712.850
		7	5.684.183.330
		8	6.975.194.520
3	Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA-SVP S.A.)	1	9.415.071.540
		2	8.819.593.685
		3	3.253.039.510
		4	6.775.184.360
		5	7.592.948.090
		6	6.459.600.490
		7	6.144.016.620
		8	7.528.454.150
4	Organización Watchman S.R.L.	1	7.914.574.430
		2	7.434.832.650
		3	3.185.390.950
		4	5.707.492.350
5	Security Service Tecnology S.A.	7	5.150.868.800
		8	6.326.448.170

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y asentadas en el Acta:

a) El representante de la firma Organización Watchman S.R.L. manifiesta:

Observación 1: "*Que los documentos respaldatorios solicitados en el PBC corresponden solamente a la firma SEVIPAR S.R.L., sin embargo el consorcio está constituido por dos personas jurídicas distintas que son Grupo Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.)*". (Sic)

Aclaración 1: Efectivamente, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del pliego se establece lo siguiente: *En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto 1)Existencia legal, 2)Experiencia, 3)Capacidad y para el punto 4) Infraestructura, se considerará la sumatoria de infraestructura de las empresas en consorcio.*

Como puede observarse en los documentos anexos, el Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A) ha dado pleno cumplimiento a este requisito legal.

Observación 2: *"Asimismo manifiesta que se detectan inconsistencias en el Acta de Intenciones en lo que respecta a los comparecientes ya que los Señores Alfonso Mauricio Jacobo Rios y Alfonso Mauricio Jacobo Balbuena comparecen en carácter personal y no de la empresa Grupo Sevipar" .(*Sic*)*

Aclaración 2: En los documentos presentados se verifica que las personas mencionadas en la observación 2, han dado cumplimiento a las formalidades legales, por lo que el Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.) está legalmente representado por el señor ***Alfonso Mauricio Jacobo Balbuena.***

Asimismo, aclaramos que la oferta presentada por esta firma no corresponde a la más baja, por lo que no fue analizada en detalle.

Observación 3: *"Con relación a la firma **Sheriff Security S.A.** presenta constancia de pago de IPS que no corresponde al último vencimiento". (*Sic)

Aclaración 3: Con relación a esta observación, efectivamente la firma Sheriff Security S.A. presenta constancia de pago de IPS vencido, pero como su oferta no es la más conveniente económicamente y además no cumple con el requisito de la Capacidad Financiera, **no fue necesario subsanar la omisión señalada**.

b) El representante de la firma Tapiti S.R.L. manifiesta:

Observación 4: "que la firma Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A. presenta un certificado de seguro social vencido a la fecha de presentación de ofertas". (Sic)

Aclaración 4: Al respecto de esta observación, la aclaración correspondiente a la misma, se desarrolla ampliamente en el último párrafo del punto 4.2.3., donde **consta que se ha subsanado dicha omisión.**

Observación 5: "Respecto a Organización Watchman S.R.L. manifiesta que no se visualiza la planilla auxiliar Modelo de fórmulas- discriminación de los componentes". (Sic)

Ing. Marcelo Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Aclaración 5: La exigencia es respecto a la presentación de las Planillas Auxiliares 1, 2 y 3, tal como se establece en el pliego, cuya presentación reviste carácter sustancial y no se observa exigencia respecto a la presentación de la **Planilla Auxiliar de Modelo de Fórmulas**, que constituye una simple guía para el correcto llenado de las Planillas Auxiliares. Asimismo, dejamos constancia que la omisión de la misma no constituye una desviación significativa y las Planillas Auxiliares 1,2 y 3 han sido presentadas y llenadas correctamente.

Observación 6: "También manifiesta que la oferta de SST y Wachtman SRL no contempla el cálculo de los seguros sociales según Resolución del Ministerio del Trabajo prevista en la Adenda del Llamado (Indicaciones para llenado de formularios- G.2.736.000)". (Sic)

Aclaración 6: Con relación a esta observación, manifestamos que ambos oferentes han presentado sus respectivas Planillas Auxiliares Nros. 1, 2 y 3 y han completado correctamente las mismas con los **porcentajes preestablecidos** en el Pliego, en cuanto a las Cargas Sociales (28,16%) y de Tributación (IVA 10%), y asimismo aclaramos que en el Precio Unitario Mensual de las Planillas de Precios, tanto de SST S.A. y Wachtman S.R.L., se observa la incidencia de estos factores que nos conduce a concluir que sí fueron contemplados y por tanto cumple con las leyes laborales, cargas sociales y de tributación; y finalmente nos remitimos a lo también expresado en el último párrafo del **punto 3.2** de este informe.

c) El representante de la firma Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A. manifiesta:

- Con relación a la oferta de la firma TAPITI S.R.L.:

Observación 7: "*La autorización para operar como empresa de seguridad privada otorgada por la Comandancia por Res. 219, del 2007, se encuentra vencida, toda vez que Acta de Fiscalización presentada para suplir la habilitación vencida no supone una extensión no renovación automática de la habilitación, sino que dicha acta constituye apenas el acto de administración preparatorio y previo a la renovación de la habilitación, por tanto, la habilitación se encuentra vencida*". (Sic)

Aclaración 7: Respecto a esta observación, aclaramos que la Empresa Tapiti S.R.L presenta la Constancia de Fiscalización emitida en fecha 6 de mayo de 2016, por la Policía Nacional - Dpto. Contra Delitos Económicos y Financieros – División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, en cumplimiento a la Ley 5424/2015.

Observación 8: *"No presenta Constancia de CONATEL, donde se autorice la frecuencia radial. Presenta un contrato con TELECEL, del cual no surge inequívocamente que dicho contrato se encuentre vigente, por lo que se trata de un contrato con vigencia indeterminada, que convierte a la propia oferta en indeterminada. Tampoco se arrima constancia de pago de CONATEL".* (Sic)

Aclaración 8: Respecto a esta observación, aclaramos que la Empresa Tapiti S.R.L. presenta la Constancia (foja N° 302 de su carpeta de oferta) emitida por el Ente Regulador CONATEL donde deja constancia que la firma Tapiti S.R.L posee autorización del servicio de interés privado (vigente), y se encuentra al día con sus obligaciones financieras ante el Ente Regulador, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su respectivo Decreto Reglamentario.

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

➢ Con relación a la oferta de la firma Consorcio Grupo Sevipar:

Observación 9: *"El Pliego exige que los requisitos técnicos de infraestructura deben ser cumplidos por cada uno de los miembros del Consorcio. Solicita al Comité que verifique el cumplimiento de tales condiciones".* (Sic)

Aclaración 9: En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del pliego se establece lo siguiente: *En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto 1)Existencia legal, 2)Experiencia, 3)Capacidad y* ***para el punto 4) Infraestructura, se considerará la sumatoria de infraestructura de las empresas en consorcio****, y al respecto en base a la verificación in situ de la infraestructura del Consorcio Grupo Sevipar señalamos que el Consorcio cumple con este requisito.*

Observación 10: *"No presenta los documentos sustanciales correspondientes al GRUPO SEVIPAR SAECA. Según el pliego, cada miembro del consorcio debe suscribir los documentos sustanciales, sin embargo, vemos que el SIPE de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA SRL ha sido suscrito por el representante del Consorcio y no por el representante del miembro SVP S.R.L.".* (Sic)

Aclaración 10: En los documentos presentados se verifica que el Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.) está legalmente representado por el señor ***Alfonso Mauricio Jacobo Balbuena,*** conforme a Escritura de Intención de Consorciamiento.

Observación 11: *"El consorcio menciona como miembros a EMPRESA SVP S.A y a GRUPO SEVIPAR SAECA, sin embargo, la Constancia SIPE 1415487, habla de una denominada, Seguridad y Vigilancia Paraguaya, SRL, por lo que se torna confusa la cuestión relativa a quienes son miembros del CONSORCIO".* (Sic)

Aclaración 11: Del análisis de los documentos presentados se comprueba que el Consorcio Grupo Sevipar está conformado por las firmas Sevipar S.A.E.C.A. y la firma Servicio de Vigilancia Profesional S.A. – S.V.P. S.A.).

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de la oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
Sheriff Security S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tapiti S.R.L.	Cumple	Cumple[1]	Cumple	Cumple[1]
Consorcio Grupo Sevipar:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sevipar SAECA				Cumple
SVP S.A.				Cumple[2]
Organización Watchman S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Security Service Tecnology S.A.	Cumple	Cumple[3]	Cumple	Cumple

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1415310, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1415487, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1415432, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

- **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-3***), constatándose que los Representantes Legales, Socios, Directivos y Accionistas de los oferentes Tapiti S.R.L., Consorcio Grupo Sevipar, Organización Watchman S.R.L., Sheriff Security S.A y Security Service Tecnology S.A., no incurren en inhabilidades que prohíban a las firmas a contratar con el Estado, por lo tanto se encuentran habilitadas a contratar con el Estado; sin embargo, se deja constancia de las siguientes observaciones:

a) Cristina Alice Genes Barrios, con C.I. N° 2.551.513, de la firma **Organización Watchman S.R.L.** tiene registro de la Cámara de Diputados, con fecha de inicio y culminación, en el periodo del 1/01/2006 al 28/02/2006.

b) Los siguientes accionistas de la firma Sheriff Security S.A.:

- Juan Pereira Gonzalez, con C.I. N° 484.177, tiene registro del Ministerio del Interior, con fecha de baja por jubilación el 20/01/2006.
- Nestor Milciades Recalde Fernández, con C.I. N° 571.447, tiene registro del Ministerio del Interior, con fecha de baja por jubilación el 23/01/2006.
- Cynthia Lorena Pereira Toledo, con C.I. N° 3.337.688, tiene registro del Ministerio del Interior con fecha de baja 16/01/2016 y en el MSPBS con fecha de baja 28/01/2016.

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

Oferente	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)
Sheriff Security S.A.	Cumple	Cumple
Tapiti S.R.L.	Cumple[1]	Cumple
Consorcio Grupo Sevipar:		
Sevipar SAECA	Cumple	Cumple
SVP S.A.	Cumple	Cumple
Consorcio Grupo Sevipar	Cumple	Cumple
Organización Watchman S.R.L.	Cumple	Cumple
Security Service Tecnology S.A.	Cumple[2]	Cumple[3]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1415310, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1415432, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.
[3] Las consultas y aclaraciones sobre el punto se encuentran desarrolladas en el **apartado 4.2.3.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Al respecto, señalamos que se ha verificado las Planillas de Precios de todos los Oferentes y no se observan errores aritméticos en las respectivas ofertas presentadas. Asimismo, del análisis detallado de las respectivas Planillas Auxiliares Nros. 1, 2 y 3 que acompañan las ofertas, **se ha constatado que las mismas fueron presentadas y llenadas correctamente.**

3.1. Verificación de los precios totales ofertados por las firmas participantes

Lote	Oferente	Precio total máximo c/ IVA. (G)	Costo total máximo estimado ANDE (G)	Variación respecto al costo estimado (%)
1	Organización Watchman S.R.L.	7.914.574.430	9.547.361.320	-17,10
	Tapiti S.R.L.	8.722.173.810		-8,64
	Consorcio Grupo Sevipar	9.415.071.540		-1,39
2	Organización Watchman S.R.L.	7.434.832.650	8.794.138.570	-15,46
	Tapiti S.R.L.	8.189.986.420		-6,87
	Sheriff Security S.A	8.707.345.290		-0,99
	Consorcio Grupo Sevipar	8.819.593.685		0,29
3	Tapiti S.R.L.	3.025.267.840	3.260.172.720	-7,21
	Organización Watchman S.R.L.	3.185.390.950		-2,29
	Sheriff Security S.A	3.213.292.670		-1,44
	Consorcio Grupo Sevipar	3.253.039.510		-0,22
4	Organización Watchman S.R.L.	5.707.492.350	6.776.908.320	-16
	Tapiti S.R.L.	6.291.242.370		-7,17
	Consorcio Grupo Sevipar	6.775.184.360		-0,03
5	Tapiti S.R.L.	7.050.739.990	7.583.800.420	-7,03
	Consorcio Grupo Sevipar	7.592.948.090		0,12
6	Tapiti S.R.L.	5.987.712.850	6.548.350.620	-8,56
	Consorcio Grupo Sevipar	6.459.600.490		-1
7	Security Service Tecnology S.A.	5.150.868.800	6.319.792.920	-18
	Tapiti S.R.L.	5.684.183.330		-10,06
	Consorcio Grupo Sevipar	6.144.016.620		-2,78
8	Security Service Tecnology S.A.	6.326.448.170	7.644.409.920	-17,24
	Tapiti S.R.L.	6.975.194.520		-8,75
	Consorcio Grupo Sevipar	7.528.454.150		-1,52

Seguidamente, presentamos el cuadro comparativo de los Precios Unitarios por Ítem a de cada uno de los 8 Lotes, correspondientes a las tres mejores ofertas, con los Precios Unitarios estimados por la ANDE.

3.2. Verificación de los precios ofertados por ítem

I. LOTE Nº 1: Sede Central y Zonas de influencia
OFERENTE: Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (G)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (G)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	9.870.516	11.527.030	-14
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2.947.178	4.130.960	-29
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	6.547.637	7.861.846	-17

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

II. LOTE Nº 2: Sede Boggiani y zonas de influencia
OFERENTE: Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	9.870.516	11.527.030	-14
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2.947.178	4.130.960	-29
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	6.547.637	7.861.846	-17

III. LOTE Nº 3: Sede Sajonia
OFERENTE: Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	10.849.966	11.527.030	-6
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	3.256.915	4.130.960	-21
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	7.411.299	7.861.846	-6

IV. LOTE Nº 4: Zona metropolitana
OFERENTE: Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	9.870.516	11.527.030	-14
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2.947.178	4.130.960	-29
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	6.547.637	7.861.846	-17

V. LOTE Nº 5: Zona Este (Alto Paraná)
OFERENTE: Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	10.849.966	11.527.030	-6
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	3.256.915	4.130.960	-21
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	7.411.299	7.861.846	-6

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

VI. LOTE Nº 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)
OFERENTE: Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	10.849.966	11.527.030	-6
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	3.256.915	4.130.960	-21
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	7.411.299	7.861.846	-6

VII. LOTE Nº 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)
OFERENTE: Security Service Tecnology S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	11.682.339	11.527.030	1
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	3.586.999	4.130.960	-13
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	7.837.977	7.861.846	0

VIII. LOTE Nº 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)
OFERENTE: Security Service Tecnology S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	PRECIO UNIT. MENSUAL ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	11.682.339	11.527.030	1
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	3.586.999	4.130.960	-13
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	7.837.977	7.861.846	0

Como se puede observar en los cuadros que antecede, las variaciones de los precios totales de las cinco ofertas presentadas, se mantienen dentro de los márgenes establecidos en el Art. 1 de la Resolución 1173/2016 de la DNCP. Además, aclaramos que conforme al análisis de la estructura de costo que definen los Precios Unitarios mensuales de las ofertas de más bajo costo de la presente licitación, se podrá cubrir plenamente con el salario que le corresponde a cada guardia de seguridad en función a los horarios de cobertura de los puestos definidos por la ANDE en el Pliego (según publicación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social –MTESS- el salario legal que le corresponde a un guardia con 12 horas de trabajo diario durante 26 días al mes, en horario diurno, es de ₲ 2.736.000), es decir, se podrá cumplir con lo establecido por las Leyes Laborales, de Seguridad Social y de Tributación.

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

3.3. Aplicación del margen de preferencia

De conformidad a la Ley N° 4558/11, "Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se ha verificado la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, por parte de los oferentes, resultando cuanto sigue:

a) Mediante Fax DCP/DLI/516/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma Tapiti S.R.L. la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Tapiti S.R.L., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 9 de setiembre de 2016 (***Anexo A-5)***, ha presentado el Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión el 17 de agosto de 2016, por lo que este documento **estaba vigente en el momento de presentación de las ofertas**.

b) Mediante Fax DCP/DLI/517/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma Consorcio Grupo Sevipar la presentación del Certificado de Origen Nacional.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma Consorcio Grupo Sevipar, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 12 de setiembre de 2016 (***Anexo A-5***), ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los socios Grupo Sevipar SAECA y SVP S.A., ambos con fecha de emisión el 7 de setiembre de 2016, es decir, posterior a la fecha de apertura de sobres de las ofertas, realizado en fecha 24 de agosto de 2016, por lo que estos documentos de los socios **no estaban vigentes en el momento de presentación de las ofertas**.

c) Mediante Fax DCP/DLI/519/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma Security Service Tecnology S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Security Service Tecnology S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 13 de setiembre de 2016 (***Anexo A-5***), ha presentado el Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión el 31 de agosto de 2016, es decir, posterior a la fecha de apertura de sobres de las ofertas, realizado en fecha 24 de agosto de 2016, por lo que este documento **no estaba vigente en el momento de presentación de las ofertas**.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

3.3.1. Cuadro de aplicación del margen de preferencia

Lote	Oferente	Precio total máximo c/ IVA. (G)	Con certificado de origen valido	Precio máximo con aplicación del Margen de Preferencia del 20 %
1	Organización Watchman S.R.L.	7.914.574.430	Si	7.914.574.430
	Tapiti S.R.L.	8.722.173.810	Si	8.722.173.810
	Consorcio Grupo Sevipar	9.415.071.540	No	11.298.085.848
2	Organización Watchman S.R.L.	7.434.832.650	Si	7.434.832.650
	Tapiti S.R.L.	8.189.986.420	Si	8.189.986.420
	Consorcio Grupo Sevipar	8.819.593.685	No	10.583.512.422
3	Tapiti S.R.L.	3.025.267.840	Si	3.025.267.840
	Organización Watchman S.R.L.	3.185.390.950	Si	3.185.390.950
	Consorcio Grupo Sevipar	3.253.039.510	No	3.903.647.412
4	Organización Watchman S.R.L.	5.707.492.350	Si	5.707.492.350
	Tapiti S.R.L.	6.291.242.370	Si	6.291.242.370
	Consorcio Grupo Sevipar	6.775.184.360	No	8.130.221.232
5	Tapiti S.R.L.	7.050.739.990	Si	7.050.739.990
	Consorcio Grupo Sevipar	7.592.948.090	No	9.111.537.708
6	Tapiti S.R.L.	5.987.712.850	Si	5.987.712.850
	Consorcio Grupo Sevipar	6.459.600.490	No	7.751.520.588
7	Tapiti S.R.L.	5.684.183.330	Si	5.684.183.330
	Security Service Tecnology S.A.	5.150.868.800	No	6.181.042.560
	Consorcio Grupo Sevipar	6.144.016.620	No	7.372.819.944
8	Tapiti S.R.L.	6.975.194.520	Si	6.975.194.520
	Security Service Tecnology S.A.	6.326.448.170	No	7.591.737.804
	Consorcio Grupo Sevipar	7.528.454.150	No	9.034.144.980

Cabe aclarar que las dos ofertas presentadas por la firma Sheriff S.A. para los Lotes 2 y 3, no fueron consideradas en el cuadro que antecede, debido a que la misma no cumple con la evaluación de la capacidad financiera (**ver numeral 4.4. de este informe**).

Según se desprende del cuadro precedente, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas Organización Watchman S.R.L. (Lote 1, 2 y 4), Tapiti S.R.L. (Lote 3, 5, 6, 7 y 8), y atendiendo al criterio de evaluación y adjudicación establecido en el Pliego de bases y condiciones **(limitado hasta un máximo de tres Lotes por Oferente)**, queda también posicionada como mejor oferta la presentada por Security Service Tecnology S.A., en los Lotes 7 y 8; y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas más bajas presentadas por las firmas Organización Watchman S.R.L. Tapiti S.R.L. y Security Service Tecnology S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Técnica y Experiencia; (c) Capacidad Financiera y (d) Especificaciones Técnicas e infraestructura.

4.1. Verificación de los documentos requeridos en el PBC para demostrar la capacidad legal

La verificación del cumplimiento de los documentos formales presentados por los oferentes, se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta al presente Informe, en el ***Anexo A-4***.

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, a los siguientes oferentes:

4.2.1. Según Fax DCP/DLI/518/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Organización Watchman S.R.L.** la presentación de lo siguiente:

a) Fotocopia autenticada de la Constancia o Certificado de haber egresado de un instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.

b) Fotocopia autenticada de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles de la empresa oferente. En caso de que el oferente cuente con el servicio tercerizado para uso de dicha frecuencia deberá presentar certificado emitido por la empresa autorizada y constancia de estar al día con el pago con la CONATEL.

c) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que acrediten la capacidad requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificado o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción, que demuestren un monto total de ingreso del cincuenta por ciento (50%) como mínimo, del monto total de su oferta de ₲ 24.242.290.380, considerando los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).

d) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General correspondiente al ejercicio 2015.

e) Declaración Jurada manifestando que dispone de la infraestructura para la ejecución del servicio, adjuntando la siguiente información: a) Detalle de Sucursales en las principales ciudades del interior en las cuales se solicitan el servicio o en sus proximidades b) Detalle de vehículos con sus correspondientes títulos de propiedad o cédula verde de cada uno de los mismos, los cuales serán del tipo ligero y de fácil maniobrabilidad (automóviles y/o camionetas). Cuando el oferente cuente con vehículos alquilados, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del contrato de alquiler.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Organización Watchman S.R.L., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 13 de setiembre de 2016 ***(Anexo A-5)***, ha

Ing. Walfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

presentado los documentos solicitados y detallados precedentemente, dando así cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2. Mediante Fax DCP/DLI/516/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Tapiti S.R.L.** la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

En respuesta a la solicitud realizada, la firma Tapiti S.R.L., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 9 de setiembre de 2016 (***Anexo A-5***), ha presentado el Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión el 17 de agosto de 2016, por lo que este documento **estaba vigente en el momento de presentación de las ofertas**.

4.2.3. Según Fax DCP/DLI/519/2016, de fecha 9 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Security Service Tecnology S.A.** la presentación de lo siguiente:

a) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.

b) Fotocopia autenticada de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

c) Fotocopia autenticada de la Constancia o Certificado de haber egresado de un instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.

d) Fotocopia autenticada de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles de la empresa oferente. En caso de que el oferente cuente con el servicio tercerizado para uso de dicha frecuencia deberá presentar certificado emitido por la empresa autorizada y constancia de estar al día con el pago con la CONATEL.

e) Declaración Jurada manifestando que dispone de la infraestructura para la ejecución del servicio, adjuntando la siguiente información: a) Detalle de Sucursales en las principales ciudades del interior en las cuales se solicitan el servicios o en sus proximidades b) Detalle de vehículos con sus correspondientes títulos de propiedad o cédula verde de cada uno de los mismos, los cuales serán del tipo ligero y de fácil maniobrabilidad (automóviles y/o camionetas).

f) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9.649.

Asimismo, mediante Fax DCP/DLI/528/2016, de fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Security Service Tecnology S.A.** la presentación de la fotocopia autenticada del pago del extracto de cuenta del aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social (IPS), donde **conste el sello de la máquina registradora** o sello y firma del cajero del Instituto, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas (09:15 hs. del 24/08/2016).

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Security Service Tecnology S.A., a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Licitaciones en fechas 13 de setiembre de 2016 y 15 de setiembre de 2016 (***Anexo A-5***), ha presentado los documentos solicitados y mencionados en los párrafos precedentes, presento el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) con fecha de emisión el 24 de agosto de 2016, además presentó del extracto de cuenta del aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social (IPS), donde **consta el sello de la máquina registradora** con fecha y hora de pago, siendo las mismas el 24 de agosto de 2016 siendo las 07:19 hs., dando así cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

4.3. Documentos formales

De la verificación de los documentos de carácter formal solicitados, se destaca cuanto sigue:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Organización Watchman S.R.L.	Oferente Tapiti S.R.L.	Oferente Security Service Tecnology S.A.
Existencia legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	.....	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	Cumple	Cumple	Cumple
	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	.....	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el inciso (a) "Capacidad financiera" de la Sección II: "Criterios de Evaluación y requisitos de calificación", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las ofertas presentadas por las firmas: Sheriff Security S.A., Tapiti S.R.L., Consorcio Grupo Sevipar, Organización Watchman S.R.L., Security Service Tecnology S.A.

Ing. Wilfrido Cavilan Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera (***Anexo A-6***) **en la** que se verifica que todos los Oferentes cuentan con la capacidad financiera suficiente, **a excepción de la firma Sheriff Security S.A.,** por lo que **su oferta queda descalificada de esta licitación**.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	OFERENTE				
				Sheriff Security S.A. (*)	Tapiti S.R.L.	Consorcio Grupo Sevipar	Organización Watchman S.R.L.	Security Service Tecnology S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total: No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	**No Cumple** (-3%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La firma Sheriff Security S.A., queda descalificada de esta licitación por no cumplir con la Capacidad Financiera.

4.5. Verificación de la experiencia requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Org.Watchman S.R.L.
Experiencia en la prestación del servicio de como mínimo tres (3) años. en instituciones públicas o privadas, de custodia y protección de personas físicas o jurídicas.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Tapiti S.R.L.
Experiencia en la prestación del servicio de como mínimo tres (3) años. en instituciones públicas o privadas, de custodia y protección de personas físicas o jurídicas.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Security Service Tecnology S.A.
Experiencia en la prestación del servicio de como mínimo tres (3) años. en instituciones públicas o privadas, de custodia y protección de personas físicas o jurídicas.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

4.6. Verificación de la Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Org.Watchman S.R.L.
Acreditar haber ejecutado la prestación de servicios en instituciones públicas o privadas, como mínimo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del precio total máximo de los lotes ofertados en la presente licitación, considerando la sumatoria de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015).	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Tapiti S.R.L.
Acreditar haber ejecutado la prestación de servicios en instituciones públicas o privadas, como mínimo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del precio total máximo de los lotes ofertados en la presente licitación, considerando la sumatoria de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015).	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Security Service Tecnology S.A.
Acreditar haber ejecutado la prestación de servicios en instituciones públicas o privadas, como mínimo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del precio total máximo de los lotes ofertados en la presente licitación, considerando la sumatoria de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015).	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de facturas.	.....	Cumple

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

4.7. Estudio detallado de las ofertas válidas de más bajo costo

La verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – *Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones, como asimismo, los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas; se detalla a continuación:

Oferente: Organización Watchman S.R.L.		
Requisitos	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
Capacidad Legal (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-6)	Cumple.	Ninguna.
Experiencia y Capacidad técnica (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Cumplimiento especificaciones técnicas-Infraestructura (Anexo A-7)	Cumple.	Ninguna.

Oferente: Organización Tapiti S.R.L.		
Requisitos	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
Capacidad Legal (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-6)	Cumple.	Ninguna.
Experiencia y Capacidad técnica (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Cumplimiento especificaciones técnicas-Infraestructura (Anexo A-7)	Cumple.	Ninguna.

Oferente: Security Service Tecnology S.A.		
Requisitos	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
Capacidad Legal (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-6)	Cumple.	Ninguna.
Experiencia y Capacidad técnica (Anexo A-4)	Cumple.	Ninguna.
Cumplimiento especificaciones técnicas-Infraestructura (Anexo A-7)	Cumple.	Ninguna.

En virtud a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pleiego de Bases y Condiciones, se ha realizado una verificación "*in situ*" de la infraestructura de los oferentes, previa comunicación a los mismos, a través del Dpto. de Licitaciones, cuyo resultado acompaña al presente informe ***(Anexo A-7)*.**

Habiendo constatado que las firmas Organización Watchman S.R.L., Tapiti S.R.L. y Security Service Tecnology S.A., han cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias y documentaciones requeridas en el PByC, **no se requerirá la presentación de otras documentaciones a los demás oferentes.**

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios Unitarios de las ofertas, a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y en virtud a lo establecido en el IAO 1.1 d de la *Sección II – Datos de la Licitación* (Adenda N° 1) del PByC, **(la adjudicación se hará por Lote hasta un máximo de 3 Lotes por oferente),** se recomienda que la Licitación Pública Nacional 1218/2016: "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto", sea adjudicada de la siguiente manera:

I. LOTE N° 1: Sede Central y Zonas de influencia

A la firma Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MAXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MINIMA	MAXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	9	18	**9.870.516**	3.109.212.540	6.218.425.080
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	6	12	**2.947.178**	618.907.380	1.237.814.760
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**6.547.637**	229.167.295	458.334.590
TOTALES						**3.957.287.215**	**7.914.574.430**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes tres mil novecientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil doscientos quince.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes siete mil novecientos catorce millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta.							

II. LOTE N° 2: Sede Boggiani y zonas de influencia

A la firma Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	10	19	**9.870.516**	3.454.680.600	6.563.893.140
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2	4	**2.947.178**	206.302.460	412.604.920
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**6.547.637**	229.167.295	458.334.590
TOTALES						**3.890.150.355**	**7.434.832.650**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes tres mil ochocientos noventa millones ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y cinco.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes siete mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta.							

III. LOTE Nº 3: Sede Sajonia

A la firma Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	3	6	**10.849.966**	1.139.246.430	2.278.492.860
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	1	2	**3.256.915**	113.992.025	227.984.050
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**7.411.299**	259.395.465	518.790.930
TOTALES						**1.512.633.920**	**3.025.267.840**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes un mil quinientos doce millones seiscientos treinta y tres mil novecientos veinte.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes tres mil veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta.							

IV. LOTE Nº 4: Zona metropolitana

A la firma Organización Watchman S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	7	14	**9.870.516**	2.418.276.420	4.836.552.840
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2	4	**2.947.178**	206.302.460	412.604.920
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**6.547.637**	229.167.295	458.334.590
TOTALES						**2.853.746.175**	**5.707.492.350**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes dos mil ochocientos cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ciento setenta y cinco.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes cinco mil setecientos siete millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta.							

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

V. LOTE Nº 5: Zona Este (Alto Paraná)

A la firma Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	8	16	**10.849.966**	3.037.990.480	6.075.980.960
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	2	4	**3.256.915**	227.984.050	455.968.100
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**7.411.299**	259.395.465	518.790.930
TOTALES						**3.525.369.995**	**7.050.739.990**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes tres mil quinientos veinticinco millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes siete mil cincuenta millones setecientos treinta y nueve mil novecientos noventa.							

VI. LOTE Nº 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)

A la firma Tapití S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	6	12	**10.849.966**	2.278.492.860	4.556.985.720
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	4	8	**3.256.915**	455.968.100	911.936.200
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**7.411.299**	259.395.465	518.790.930
TOTALES						**2.993.856.425**	**5.987.712.850**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes dos mil novecientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticinco.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes cinco mil novecientos ochenta y siete millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta.							

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

VII. LOTE Nº 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)

A la firma y Security Service Tecnology S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	5	10	**9.870.597**	1.727.354.475	3.454.708.950
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	6	12	**2.947.203**	618.912.630	1.237.825.260
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**6.547.637**	229.167.295	458.334.590
TOTALES						**2.575.434.400**	**5.150.868.800**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes dos mil quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes cinco mil ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos.							

Obs.: Corresponde a esta firma, debido que el oferente Tapití S.R.L. (oferta más baja para el Lote 7) ha completado el cupo máximo de tres (3) Lotes - Lotes 3, 5 y 6-, como se establece en el el IAO 1.1 d de la *Sección II – Datos de la Licitación* (Adenda N° 1) del PByC.

VIII. LOTE Nº 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)

A la firma y Security Service Tecnology S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CANTIDAD DE PUESTOS		PRECIO UNIT. MENSUAL c/ IVA (₲)	MONTO MÍNIMO c/ IVA (Cant. mín. x precio unitario x 35 meses) (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (Cant. max. x precio unitario x 35 meses) (₲)
			MÍNIMA	MÁXIMA			
1	24 horas de lunes a domingo.	unidad	7	14	**9.870.597**	2.418.296.265	4.836.592.530
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	unidad	5	10	**2.947.203**	515.760.525	1.031.521.050
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	unidad	1	2	**6.547.637**	229.167.295	458.334.590
TOTALES						**3.163.224.085**	**6.326.448.170**
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes tres mil ciento sesenta y tres millones doscientos veinticuatro mil ochenta y cinco.							
Monto máximo de adjudicación: guaraníes seis mil trescientos veintiseis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta.							

Obs.: Corresponde a esta firma, debido que el oferente Tapití S.R.L. (oferta más baja para el Lote 8) ha completado el cupo máximo de tres (3) Lotes - Lotes 3, 5 y 6-, como se establece en el el IAO 1.1 d de la *Sección II – Datos de la Licitación* (Adenda N° 1) del PByC.

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO c/ IVA (₲)	MONTO MÁXIMO c/ IVA (₲)	COSTO ESTIMADO MÁXIMO (₲)	VARIACIÓN RESPECTO AL COSTO ESTIMADO (%)
Organización Watchman S.R.L.	1, 2 y 4	10.701.183.745	21.056.899.430	56.474.934.810	-14
Tapiti S.R.L.	3, 5 y 6	8.031.860.340	16.063.720.680		
Security Service Tecnology S.A.	7 y 8	5.738.658.485	11.477.316.970		
TOTALES		24.471.702.570	48.597.937.080		
Monto mínimo de adjudicación: guaraníes veinticuatro mil cuatrocientos setenta y uno millones setecientos dos mil quinientos setenta.					
Monto máximo de adjudicación: guaraníes cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete millones novecientos treinta y siete mil ochenta.					

Cabe resaltar, que el monto total máximo de adjudicación de la presente Licitación, en base a las ofertas válidas de menor precio, que asciende a la suma total de ₲ 48.597.937.080, con el IVA incluido, resulta inferior en un 14 %, respecto al costo total estimado por ANDE de ₲ 56.474.934.810.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Wilfrido Gavilán Palacios
Ing. Electricista/Electrónico Junior
Miembro p/ Dpto. de Seguridad y Vigilancia

Juan F. Noldin
Profesional Universitario Senior
Miembro p/Asesoría Legal

Jorge D. López
Ing. Electricista/Electrónico Junior
Coordinador

ANDE

MEMORANDUM

DSA/SG/108/16

A : Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios.
De : Coordinador Comité de Evaluación – LPN ANDE Nº 1218/2016.
Lugar y Fecha : Asunción, 24 de agosto de 2016.

Objeto: Solicitar evaluación e informe financiero.

Con relación a la LPN ANDE Nº 1218/2016, se solicita a esa dependencia realizar el estudio e informe de la situación financiera de los oferentes, conforme a lo establecido en el inciso (a) "Capacidad financiera" de la Sección II: "Criterios de Evaluación y requisitos de calificación", del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada licitación.

Atendiendo al plazo establecido para la presentación del Informe Final por parte del Comité de Evaluación, rogamos atención urgente al presente.

Se adjunta cinco (5) carpetas conteniendo las ofertas originales presentadas.

Atentamente,

Ing. Jorge D. López
Coordinador

A: ING. JORGE LOPEZ (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1218/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. Ítem (a) Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
		INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SHERIFF SECURITY S.A.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2) TAPITI S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) CONSORCIO GRUPO SEVIPAR	GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	S.V.P. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - S.S.T. S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG, jb

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1218/2016

"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) SHERIFF SECURITY S.A. (*)

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	78.723.276	127.873.680	129.938.786	
PASIVO CORRIENTE	1.188.491	1.242.508	939.515	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**66,24**	**102,92**	**138,30**	**102,49**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.188.491	1.242.508	939.515	
ACTIVO TOTAL	757.846.673	157.295.387	156.202.888	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,01**	**0,01**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	-68.617.653	2.690.993	6.810.000	
PATRIMONIO NETO	456.658.182	156.052.879	155.263.373	
RENTABILIDAD	**-15,03%**	**1,72%**	**4,39%**	**-3%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				NO CUMPLE

(*) Se observa que no existe equilibrio en la ecuacion patrimonial del año 2015 en el Balance presentado, es decir la suma del Pasivo + Patrimonio no coincide con el total del Activo de la Empresa SHERIFF SECURITY S.A. Asimismo, los Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015 no presentan el formato establecido en la Resolucion 173/2004 del Ministerio de Hacienda.

2) TAPITI S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.606.555.692	15.056.638.028	8.678.327.722	
PASIVO CORRIENTE	5.291.847.708	7.741.898.580	2.766.030.450	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,76**	**1,94**	**3,14**	**2,61**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.519.288.310	8.090.769.970	2.934.898.650	
ACTIVO TOTAL	22.141.055.111	21.409.060.684	13.803.840.394	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,25**	**0,38**	**0,21**	**0,28**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.168.315.680	6.291.223.417	886.799.882	
PATRIMONIO NETO	16.621.766.801	13.318.290.714	10.868.941.744	
RENTABILIDAD	**19,06%**	**47,24%**	**8,16%**	**25%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE 1218/2016
"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

DESCRIPCION	3) CONSORCIO GRUPO SEVIPAR							
	GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.				S.V.P. S.A. (*)			
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE								
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	10.092.964.509	7.751.999.857	5.505.128.193		14.535.417.407	8.398.175.489	6.310.619.419	
PASIVO CORRIENTE	3.805.869.984	3.582.823.972	1.607.289.381		5.587.406.431	1.840.510.945	2.264.603.305	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,65**	**2,16**	**3,43**	**2,75**	**2,60**	**4,56**	**2,79**	**3,32**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO								
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	3.805.869.984	3.582.823.972	1.607.289.381		5.587.406.431	1.840.510.945	3.100.103.305	
ACTIVO TOTAL	16.797.790.091	13.188.586.186	8.903.964.106		21.897.284.953	15.248.752.082	14.175.025.917	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,27**	**0,18**	**0,23**	**0,26**	**0,12**	**0,22**	**0,20**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE				CUMPLE
RENTABILIDAD								
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.233.402.500	2.198.699.549	1.556.991.283		2.694.158.397	1.602.311.297	1.167.532.938	
PATRIMONIO NETO	12.991.920.107	9.605.762.214	7.296.674.725		16.270.822.677	13.408.241.137	11.074.922.612	
RENTABILIDAD	**24,89%**	**22,89%**	**21,34%**	**23%**	**16,56%**	**11,95%**	**10,54%**	**13%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE				CUMPLE

Cotiza en los Lotes: 5 y 6.
Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

(*) Se observa que no existe equilibrio en la ecuacion patrimonial del año 2015 en el Balance presentado, es decir la suma del Pasivo + Patrimonio no coincide con el total del Activo de la Empresa S.V.P. S.A.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1218/2016

"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

4) ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.078.458.935	2.749.912.745	5.090.080.001	
PASIVO CORRIENTE	818.552.649	2.351.667.788	2.462.669.491	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,76**	**1,17**	**2,07**	**2,33**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	818.552.649	2.351.667.788	2.462.669.491	
ACTIVO TOTAL	4.816.435.630	4.989.128.184	6.761.574.258	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,17**	**0,47**	**0,36**	**0,33**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.233.220.402	-160.888.655	506.265.546	
PATRIMONIO NETO	3.997.882.981	2.637.460.396	4.298.904.767	
RENTABILIDAD	**30,85%**	**-6,10%**	**11,78%**	**12%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

5) SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - S.S.T. S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	20.723.682.787	14.310.690.746	21.029.142.159	
PASIVO CORRIENTE	10.052.576.486	5.917.935.340	13.764.292.740	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,06**	**2,42**	**1,53**	**2,00**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	10.052.576.486	5.917.935.340	13.764.292.740	
ACTIVO TOTAL	22.384.843.367	14.992.257.004	21.863.594.365	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,45**	**0,39**	**0,63**	**0,49**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.162.840.634	904.895.417	1.526.353.651	
PATRIMONIO NETO	12.332.266.881	9.074.321.664	8.099.301.625	
RENTABILIDAD	**33,76%**	**9,97%**	**18,85%**	**21%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016: "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución P/ N° 37589.-

N°	PBC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	OFERENTE				
			1	2	3	4	5
			Sheriff Secutity S.A.	Tapiti S.R.L.	Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA - SVP S.A.)	Organización Watchman S.R.L.	Security Service Tecnology S.A.
Sección VI I - Anexo N° 1: Documentos que componen la oferta.							
1	A	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado **(documento original)**. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Lista de precios, debidamente completada y firmada **(documento original)** (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	B	Garantía de Mantenimiento de Oferta **(documento original)** (*)	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
		Lotes ofertados	2 y 3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	1, 2, 3 y 4	7 y 8
		Valor equivalente al 5 % del monto total de la Oferta (₲)	596.031.898	2.596.325.057	2.799.395.422	1.212.114.519	573.865.835
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada (₲)	615.000.000	2.600.000.000	3.000.000.000	1.400.000.000	750.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	La Paraguaya S.A de Seguros	Patria S.A. de Seguros	Aseguradora Yasyreta S.A.	General Seguros S.A.	ASEPASA Aseguradora S.A
		Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas							
3	1)	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la D.R.P. *	Cumple	Cumple (1)	**Grupo Sevipar**: Cumple	**SVP S.A.**: Cumple (2)	Cumple	Cumple (3)
4	2)	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple (3)
5	3)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple (3)
6	4)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple (3)
7	5)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple (3)
8	6)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art.40** y de integridad conforme al **Art.20, inc. "w"**, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuestoen la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. (*)	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple
9	7)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016: "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución P/ N° 37589.-

			OFERENTE					
N°	PBC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	1	2	3		4	5
			Sheriff Secutity S.A.	Tapiti S.R.L.	Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA - SVP S.A.)		Organización Watchman S.R.L.	Security Service Tecnology S.A.
10	8)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E) Documentos Legales Oferentes en Consorcio								
11	1)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado **(c)** precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (d) precedente.	No se Aplica	No se Aplica	**Cumple**		No se Aplica	No se Aplica
12	2)	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se Aplica	No se Aplica	**Cumple**		No se Aplica	No se Aplica
13	3)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarce. Estos documentos pueden consistir en: **i.** poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **ii.** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas. *	No se Aplica	No se Aplica	**Cumple**		No se Aplica	No se Aplica
14	4)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii.) los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anónimas.*	No se Aplica	No se Aplica	**Cumple**		No se Aplica	No se Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - Suministros Requeridos.								
15	1)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentacion de ofertas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	2)	Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto 580/08.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpe	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016: "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución P/ Nº 37589.-

			OFERENTE					
Nº	PBC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	1	2	3		4	5
			Sheriff Secutity S.A.	Tapiti S.R.L.	Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA - SVP S.A.)		Organización Watchman S.R.L.	Security Service Tecnology S.A.
17	3)	Fotocopia autenticada de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Dpto. de Delítos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	4)	Fotocopia autenticada de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privadas y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policia Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	5)	Fotocopia autenticada de la Constancia o Certificado de haber egresado de un instituto de Formación de Guardia Privado, legalmenete habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	6)	Fotocopia autenticada de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles de la empresa oferente. En caso de que el oferente cuente con el servicio tercerizado para uso de dicha frecuencia deberá presentar certificado emitido por la empresa autorizada y constancia de estar al día con el pago con la CONATEL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	7)	Fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	8)	Fotocopia autenticada de permiso de portación vigente, de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su ofeta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
23	1)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que acrediten la experiencia requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificado o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	2)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que acrediten la capacidad requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificado o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción. que demuestren un monto total de ingreso del cincuenta porciento (50%) como mínimo, del monto total ofertado, considerando los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
25	3)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General del ejercicio 2013, 2014 y 2015 conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hcienda. El balance deberá: i) Estar firmado por un profesional contador público; ii) Estar completo, incluida todas las notas a los estados financieros; iii) Debe corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros parciales)	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
26	4)	Declaración Jurada de contar con el personal en caso de ser contratado, para el cumplimiento del servicio ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016: "Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución P/ N° 37589.-

			OFERENTE					
			1	2	3		4	5
N°	PBC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	Sheriff Secutity S.A.	Tapiti S.R.L.	Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA - SVP S.A.)		Organización Watchman S.R.L.	Security Service Tecnology S.A.
27	5)	Planilla de armas de fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	6)	Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	7)	Lista de un mínimo de tres (3) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	8)	Declaración Jurada manifestando que dispone de la infraestructura para la ejecución del servicio, adjuntando la siguiente información: a) Detalle de Sucursales en las principales ciudades del interior en las cuales se solicitan el servicios o en sus proximidades b) Detalle de vehículos con su correspondientes títulos de propiedad o cédula verde de cada uno de los mismos, los cuales serán del tipo ligero y de fácil maniobrabilidad (automóviles y/o camionetas). [obs. cuando el oferente cuente con vehículos alquilados, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del contrato de alquiler]	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro Documento adicional requerido								
31		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen respectivo.	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

Los documentos marcados con * corresponden a los documentos de carácter sustancial.

OBSERVACIONES:

1) Presenta Constancia del SIPE N° 1415310.-
2) Presenta Constancia del SIPE N° 1415487.-
3) Presenta Constancia del SIPE N° 1415432.-

Wilfrido Gavilán Palacios
Ing. Electricista/Electrónico Junior

Juan F. Noldin
Profesional Universitario Senior

Jorge D. López
Ing. Electricista/Electrónico Junior
Coordinador